

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página 1 de 9
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Servicios <input type="checkbox"/>	Bienes <input type="checkbox"/>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>									
Otro <input type="checkbox"/>											
PLAN DE ADQUISICIONES <input type="checkbox"/>	ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES <input checked="" type="checkbox"/>	<table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>04</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	7	04	2022			
Día	Mes	Año									
7	04	2022									
¿Cuál?											

1. INFORMACIÓN GENERAL	
DEPENDENCIA SOLICITANTE	ORDENADOR DEL GASTO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ARTES	NANCY GOMEZ TORRES VICERRECTORA DE DOCENCIA (E) Resolución No. 359 del 1 de abril de 2022

2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN		
EJE	PROGRAMA	PROYECTO.
EXCELENCIA ACADÉMICA	MODERNIZACIÓN CURRICULAR	Acreditación de Alta Calidad de Programas Académicos

**Justificación de la pertinencia institucional:**

En el plan de Desarrollo 2013-2022 de la Universidad del Tolima se propone en su eje de Excelencia académica generar condiciones para que los procesos misionales de formación e investigación sean evaluados y reconocidos por su alta calidad. Además, manifiesta que la excelencia académica es la apuesta que hace la Universidad del Tolima en cuatro dimensiones, a saber: formación de recursos humanos, vinculación de docentes con las más altas calidades y experiencias, aumento sistemático de la cantidad y calidad de los productos de investigación, y evaluación y acreditación permanente de sus procesos y productos.

Los análisis de pertinencia de los programas hacen parte de los insumos de calidad que deben cumplir los programas de historia, sociología, artes y Ciencia Política adscritos a la Facultad de Ciencias Humanas y Artes, los cuales contribuyen al cumplimiento del eje de excelencia académica de la Universidad del Tolima y favorecen al fortalecimiento de la oferta académica de calidad de la Universidad en la región.

Por medio del asesoramiento para la mejora de los procesos académico-administrativos como análisis curricular y creación de estudios durante el año 2022, se logra garantizar la oferta de programas de pregrado con excelencia académica. Es por esto, que se hace indispensable contar con un profesional idóneo para adelantar los procesos concernientes a este proyecto.

La Universidad del Tolima como universidad acreditada de alta calidad propende por demostrar que todos sus programas de pregrado cuenten con procesos de excelencia académica, y a través de esta forma lograr que los profesionales de la región puedan acceder a dichos programas que la Universidad del Tolima ofrece, por lo tanto requiere de un apoyo a la gestión en los procesos asesoramiento en estudios de viabilidad, recolección, sistematización, análisis y tabulación de información, para lo cual se precisan los servicios de una persona natural, que cuente con formación en el área de las Ciencias Sociales, Económicas o Administrativas y con educación complementaria con experiencia certificada mínima de doce (12) meses en temas relacionados o experiencia en procesos de asesoramiento para la mejora de los procesos académico-administrativos como análisis curricular y creación de estudios de impacto de los programas académicos.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
--------------------------------

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>2</b> de <b>9</b>
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Dado que los programas de Historia, sociología, Artes y Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes vienen adelantando procesos de mejora en sus componentes académico-administrativos, se requiere contratar a un profesional que apoye y asesore los componentes curriculares y la creación de estudios de pertinencia de los programas académicos en el contexto socio-económico de la región. Con lo anterior, la Universidad estaría cumpliendo con el eje de excelencia académica y modernización curricular.

Finalmente, la Universidad al no contar con el personal suficiente y con disponibilidad de tiempo para el desarrollo de las actividades requeridas dentro de su planta de cargos, requiere iniciar el presente proceso de contratación para dar cumplimiento a las obligaciones de la Universidad del Tolima para la prestación efectiva y eficaz del servicio esencial de la educación, por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el parágrafo cuarto del artículo decimoquinto de la Resolución 612 del 2021 Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 050 del 30 de noviembre de 2018. Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima se dará aplicación al procedimiento previsto para la modalidad de invitación pública.

#### **4. OBJETO CONTRACTUAL**

Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión desarrollando actividades de asesoramiento para la mejora de los procesos académico-administrativos como análisis curricular y creación de estudios que permitan conocer la pertinencia de los programas académicos en el contexto socio-económico de la región de los programas de Historia, sociología, Artes Plásticas y Visuales y Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes.

#### **5. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR**

Prestación de servicios profesionales

#### **6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Asesorar la creación de estudios de viabilidad de los programas de Historia, sociología, Artes Plásticas y Visuales y Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes, que permitan conocer la pertinencia de los programas académicos en el contexto socio-económico de la región con sus respectivos soportes anexos.
2. Recolección, análisis y tabulación de información necesaria en el marco de la ejecución del objeto contractual.
3. Sistematizar la información recopilada, revisada, editada y proyectada, conforme a las indicaciones del supervisor.
4. Entregar un informe mensual del avance del objeto del contrato y las actividades realizadas.
5. Disponer de su capacidad de trabajo para el cumplimiento del objeto contractual.
6. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
7. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.
8. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual.
9. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
10. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (Salud y pensión) y ARL en proporción al valor del contrato. El contratista debe estar vinculado en el sistema de Seguridad social y ARL durante toda la ejecución del contrato.
11. El contratista deberá contar con actividades de autocuidado que correspondan conforme al Decreto 1072 de 2015.
12. Pagar las estampillas departamentales conforme la ordenanza vigente.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>3</b> de <b>9</b>
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

13. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

#### 7. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

1. Informes de avance mensuales durante la ejecución del objeto del contrato y de las actividades realizadas.
2. Documento y anexos del estudio de viabilidad que indique la pertinencia del programa de Historia en el contexto socio-económico de la región con sus respectivos soportes anexos.
3. Documento y anexos del estudio de viabilidad que indique la pertinencia del programa de Sociología en el contexto socio-económico de la región con sus respectivos soportes anexos.
4. Documento y anexos del estudio de viabilidad que indique la pertinencia del programa de Artes Plásticas y Visuales en el contexto socio-económico de la región con sus respectivos soportes anexos.
5. Documento y anexos del estudio de viabilidad que indique la pertinencia del programa de Ciencias Políticas en el contexto socio-económico de la región con sus respectivos soportes anexos.

#### 8. PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural, profesional en el área de las ciencias sociales, económicas o administrativas, con experiencia certificada mínima de doce (12) meses en temas relacionados al objeto contractual.

El proponente no deberá estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.

#### 9. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración será de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y firma del acta de inicio del contrato.

#### 10. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo en la Universidad del Tolima sede principal.

#### 11. FORMA DE PAGO

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO
----------	-----------------

La forma de pago se realizará de la siguiente manera: pagos parciales iguales, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, entregar los soportes de pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral al supervisor del contrato, además del cumplimiento de los trámites administrativos que tenga lugar.

NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA 2. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página 4 de 9
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Universidad.					
<b>12. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL</b>					
Valor \$ 14.000.000		V/r. (letras) CATORCE MILLONES mcte			
CDP No. 1474	Centro de costo:41	Cód. rubro 020202080309	Rubro: OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.		
<b>Justificación del presupuesto estimado:</b> Para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no se requiere análisis del sector (art. 5, parágrafo 1 Resolución 0612 de 2021).					
<b>13. FUENTES DE FINANCIACIÓN.</b>					
Fondo común	<input checked="" type="checkbox"/>	Regalías			
Fondo especial		Otra			
Estampilla		¿Cuál?		Prórroga	No
CREE		Fecha inicio			Sí
		Fecha terminación			
<b>14. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.</b>					
Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:					
Directa		Artículo	Numeral	Inciso	
		Menor cuantía	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayor cuantía	
<b>15. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO</b>					
Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Operacional	Incumplimiento de requisitos legales en la celebración de contratos	Investigaciones disciplinarias a los servidores públicos	Universidad	Baja	Seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales
		Inhabilidades para contratar por parte el contratista	Contratista	Baja	Formato JC-P03-F04. Documentos anexos.
Económico	Pre- contractual	Presupuesto bajo para la contratación	Universidad del Tolima	Medio	La Oficina División contable y financiera expide el certificado de disponibilidad presupuestal que garantiza la existencia de presupuesto
Financieros	Falta de liquidez y condiciones financieras por parte de la Universidad del Tolima	Demora en la entrega de información y productos relevantes para la toma de decisiones	Universidad del Tolima	Bajo	Verificación de rubros aprobados para contratación
Operacional	Incumplimiento en las	Incumplimiento en la entrega de	Universidad	Bajo	Seguimiento

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>5</b> de <b>9</b>
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

	actividades	informes y reportes requeridos por el MEN y por algunas las dependencias de la universidad .	del Tolima		periódico de las actividades realizadas por el contratista, comunicación permanente con el contratista
Social	Protestas en la Universidad del Tolima	Incumplimiento en los tiempos de entrega de productos por parte del contratista	Universidad del Tolima	Bajo	Disponer de un en la Facultad de Ciencias Humanas y artes, para cumplir con las actividades, además de establecer algunas actividades en la modalidad virtual
Tecnológicos	Pérdida de información por daños físicos en las unidades de almacenamiento	Incumplimiento con los tiempos de entrega de los informes	Contratista	Bajo	Realizar copias de seguridad de la información procesada

#### 16. COBERTURAS DEL RIESGO (SI APLICA)

N/A

#### 17. REQUISITOS HABILITANTES

##### REQUISITOS JURIDICOS:

1. **Carta de presentación de la propuesta:** La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos. Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones y la aceptación de su contenido, los riesgos previsible y la normatividad aplicable al mismo.
2. **Cédula de ciudadanía:** El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.
3. **RUT:** El proponente deberá presentar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN debidamente actualizado.
4. **Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:** El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Documento disponible en <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page>
5. **Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional:** El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Documentos disponibles en: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>6</b> de <b>9</b>
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

6. **El Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional:**El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no se encuentra reportado en el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en: [https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx).
7. **Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica:** El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes fiscales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en <https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>
8. **Certificación de la situación militar actual.** Aplica para proponentes de sexo masculino menores de 50 años de edad. El proponente deberá presentar certificado de su situación militar actual (Pantallazo) o descargar el archivo PDF del certificado de la libreta militar. Documentos disponibles para consultar y descargar en: <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>
9. **Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones:** La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega de constancia de afiliación a salud y pensión como cotizante, o del último recibo de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
10. **Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad:** El proponente deberá entregar debidamente diligenciado y firmado, el documento de manifestación del proponente sobre inhabilidades e incompatibilidades, en este documento el proponente manifestará baja la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018.
11. **Examen Médico Preocupacional:** De conformidad con el Decreto 1072 de 2015, que enmarca al nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, contempla que los exámenes médicos a los contratistas son de carácter obligatorio. Este examen debe tener una vigencia máxima de Tres (3) años.
12. **Declaración de Bienes y Rentas:** La PERSONA NATURAL deberá presentar diligenciado el formato único de Bienes y Rentas de la Función Pública.
13. **Certificación bancaria:** La PERSONA NATURAL deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera **con quien maneje los servicios.**
14. **Compromiso anticorrupción:** Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página 7 de 9
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

### 15. Póliza de seriedad de la propuesta.

Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor del presupuesto oficial y válido por noventa (90) días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información:

- a. Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7).
- b. Afianzado: El oferente. Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal.
- c. Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial.
- d. Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta.

En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que:

1. Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
2. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales.

Nota: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza.

### **REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA**

1. **Propuesta económica:** El proponente deberá aportar propuesta económica en el anexo técnico (factor ponderable, no subsanable). No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.
2. **Hoja de vida en formato del SIGEP del proponente persona natural**
3. **Perfil requerido:** Persona natural, profesional en el área de las ciencias sociales, económicas o administrativas, con experiencia certificada mínima de doce (12) meses en temas relacionados al objeto contractual.

Para verificar dicho perfil deberá aportar

1. Certificados de formación académica
2. Certificados o contratos relacionados con el objeto y/o actividades indicadas en el estudio previo, teniendo en cuenta que los documentos deben ser totalmente legibles con la siguiente información:
  - a. Número de contrato (si tiene)
  - b. Entidad contratante
  - c. Objeto
  - d. Valor
  - e. Fecha suscripción
  - f. Fecha inicio
  - g. Fecha terminación
  - h. No se aceptan auto- certificaciones de contratos ejecutados para terceros

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>8</b> de <b>9</b>
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

**18. CRITERIOS DE PONDERACIÓN**

Serán objeto de evaluación y habilitadas únicamente las propuestas que cumplan a entera satisfacción los requisitos de la presente invitación y que hayan obtenido un resultado de "CUMPLE" en todos los ítems, documentos y requisitos de las siguientes evaluaciones:

**Evaluación de requisitos habilitantes.**

Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta 100 puntos teniendo en cuenta los siguientes ponderados:

Ítem	Factor de Evaluación	Puntaje Máximo
1.	<b>Experiencia</b> - 35 puntos por cada certificación o contrato adicional que acredite experiencia en el objeto contractual y obligaciones del contratista con un máximo de 70 puntos	<b>70</b>
2	<b>Formación</b> - 10 puntos por cada curso, seminario o diplomado con relación o afinidad con el objeto contractual y obligaciones del contratista con un máximo de 30 puntos	<b>30</b>

**Criterios de desempate**

En caso de empate entre dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la selección de la siguiente manera: En caso de empate se definirá de la siguiente forma:

1. El que obtenga mayor puntaje en el primer criterio de ponderación.
2. El que obtenga mayor puntaje en el segundo criterio de ponderación.
3. Si persiste el empate se utilizará la balota adjudicándose al que obtenga el número mayor

**19. SUPERVISIÓN**



La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario que el ordenador del gasto designe por escrito


**20. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN**

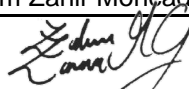
Nombres y Apellidos:		C.C.	
Dependencia		E-mail:	
Teléfono		Ext.:	




 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>9</b> de <b>9</b>
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

 <b>NANCY GOMEZ TORRES</b> <b>VICERRECTORA DE DOCENCIA (E)</b> <b>Resolución No. 359 del 1 de abril de 2022</b> <b>Ordenadora del Gasto</b>	 <b>JULIO CÉSAR RODRIGUEZ ACOSTA</b> <b>VoBo. Oficina de Desarrollo Institucional</b>  EP-ODI-359
--	--

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Gustavo Adolfo Gallardo Olaya
Cargo:	Director programa Historia
Dependencia:	Faculta Ciencias Humanas y Artes
E-mail:	gagallardoo@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	3176811791

Fecha de radicación en ODI:	07 / 04 / 2022
Nombre de profesional que revisa en ODI:	Zulim Zanir Moncada G
Visto bueno profesional ODI:	

Fecha de radicación en Contratación:	DD / MM / AA
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	
Visto bueno profesional Contratación:	

	<b>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</b>	Página 1 de 1
	<b>CONSTANCIAS</b>	Código: TH-P06-F02
	<b>UNIVERSIDAD DE TOLIMA</b>	Versión: 05

## LA JEFE DE LA DIRECCIÓN GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

### H A C E      C O N S T A R:

Que revisada la base de datos de las historias laborales de los cargos de planta de la Universidad del Tolima, no se encuentran funcionarios suficientes que puedan cumplir con el objeto relacionado a continuación, conforme a los estudios previos registrados por la Facultad de Ciencias Humanas y Artes:

**Perfil:** Persona natural, profesional en el área de las ciencias sociales, económicas o administrativas, con experiencia certificada mínima de doce (12) meses en temas relacionados al objeto contractual.  
El proponente no deberá estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.

**Objeto:** Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión desarrollando actividades de asesoramiento para la mejora de los procesos académico-administrativos como análisis curricular y creación de estudios que permitan conocer la pertinencia de los programas académicos en el contexto socio-económico de la región de los programas de Historia, sociología, Artes Plásticas y Visuales y Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes.

Dada en Ibagué, a los veintidós (22) días del mes de abril de 2022.



**MARCELA BARRAGAN URREA**

DGTH0750- abril 22 de 2022



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO**

**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 09

Fecha Aprobación:  
20-08-2019

**PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:**

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE (ACUERDO 050 - 2018 Y RESOLUCIÓN 1764 del 30-12-2016)

B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 4 DE ABRIL DE 2022

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ARTES

CONCEPTO: Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión desarrollando actividades de asesoramiento para la mejora de los procesos académico-administrativos como análisis curricular y creación de estudios que permitan conocer la pertinencia de los programas académicos en el contexto socio-económico de la región de los programas de Historia, sociología, Artes Plásticas y Visuales y Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes.

VALOR TOTAL: 14.000.000

El presente CDP se solicita por una vigencia de:  día (s)  mes (es)

ELABORADO POR:

Firma

**GUSTAVO ADOLFO GALLARDO OLAYA**  
DIRECTOR PROGRAMA DE HISTORIA

SOLICITADO POR:

Firma

**RAFAEL EDUARDO GONZALEZ PARDO**  
DECANO FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y ARTES

REVISADO Y VERIFICADO POR:

Firma



SECCIÓN PRESUPUESTO

APROBADO POR:

Firma

**NANCY GOMEZ TORRES**  
VICERRECTORA DE DOCENCIA (E)  
Resolución No. 359 del 1 de abril de 2022

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP:

**DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO**

FECHA DE RECIBIDO :

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:



PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CODIGO: GF-P01-F02

Version: 04

Fecha Aprobacion:27-07-2017

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA  
890.700.640-7

DIVISION CONTABLE Y FINANCIERA  
SECCION PRESUPUESTO

Numero: 1474

**CERTIFICA**

Que de conformidad con el Artículo 71 del Decreto 111/96, existe Disponibilidad Presupuestal Vigencia año 2022

**OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DESARROLLAN DO ACTIVIDADES DE ASESORA MIENTO PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS A CADÉMICO-ADMINISTRATIVOS COMO ANÁLISIS CURRICULAR Y CREACIÓN DE E STUDIOS QUE PERMITAN CONOCER LA PERTINENCIA DE LOS PROGRAMAS ACAD

CCOSTO	CODIGO	NOMBRE RUBRO	
41	020202080309	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.	14,000,000.00

Dado a los: 07 días del mes de: ApiU del año 2022

DISPONIBILIDAD  
PRESUPUESTAL  
SEDE CENTRAL

Sección Presupuesto

SERIAL: 2437118



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y  
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

**CERTIFICACIÓN**

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F11

Versión: 01

Fecha de aprobación:  
14 Enero de 2020

Fecha: 7/04/2022

Dependencia: FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ARTES

**QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO**

OBJETO:

Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión desarrollando actividades de asesoramiento para la mejora de los procesos académico-administrativos como análisis curricular y creación de estudios que permitan conocer la pertinencia de los programas académicos en el contexto socio-económico de la región de los programas de Historia, sociología, Artes Plásticas y Visuales y Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes.

VALOR:

\$ 14.000.000,00

LETRAS:

CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

x

VIGENCIA: 2022

  
\_\_\_\_\_  
Jefe Oficina de Desarrollo Institucional

EP-ODI-359









